

**SOLICITUD DE PRODUCTO**  
**“CUENTA NACIÓN SIMPLE” – “NACIÓN EQUIPA TU HOGAR”**

CARTERA DE CONSUMO

Número: \_\_\_\_\_ Sucursal BNA: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**TITULAR**

Apellido/s: \_\_\_\_\_ Primer Nombre: \_\_\_\_\_ Segundo Nombre: \_\_\_\_\_  
 DNI  Otros<sup>2</sup> (especificar): \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Versión<sup>3</sup>: \_\_\_\_\_  C.U.I.T.  C.U.I.L  C.D.I.  
 País Emisor: \_\_\_\_\_ Estado Civil: \_\_\_\_\_ Sexo  F  M  
 Nacionalidad: \_\_\_\_\_ País de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
 Domicilio Particular: Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Torre: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Depto: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: ( ) \_\_\_\_\_ Celular: ( ) \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_  
 Condición Tributaria ante el I.V.A.:  Monotributista  Responsable Inscripto  Consumidor Final

**DATOS LABORALES**

En Relación de Dependencia Razón Social o Apellido/s y Nombre/s del Empleador: \_\_\_\_\_  
 Actividad: \_\_\_\_\_ Cargo/Función: \_\_\_\_\_  
 Otro Jubilado Pensionado Retirado Beneficio N°: \_\_\_\_\_ Organismo: \_\_\_\_\_  
 Independiente:  Comerciante  Empresario  Autónomo  Otro (especificar): \_\_\_\_\_  
 Actividad: \_\_\_\_\_ Profesión: \_\_\_\_\_

La presente Solicitud contempla los siguientes productos:

- Cuenta Monetaria: Caja de Ahorros en Pesos / Cuenta Sueldo / Cuenta Previsional
- Tarjeta de Débito
- Paquete de Servicios “Cuenta Nación Simple”, compuesto por Tarjeta de Crédito (Internacional) y Preacuerdo de Préstamo Personal
- Préstamo Personal para la Adquisición Minorista de Bienes de Electrónica de Consumo, Electrodomésticos y Productos de Línea Blanca de Producción Nacional, o importados que no se produzcan en el país.

**CUENTA MONETARIA**

Denominación: \_\_\_\_\_ Forma de Operar: SOLA FIRMA  
 Domicilio<sup>4</sup> Calle \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Torre: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Depto: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
 Tarjeta de Débito: USO FULL Sucursal Entrega Tarjeta/PIN: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_  
 El SOLICITANTE asume el compromiso de presentarse en la Sucursal del BANCO seleccionada, a efectos de suscribir “Registro de Firma” y recibir Tarjeta de Débito y PIN.

**PAQUETE DE SERVICIOS “CUENTA NACIÓN SIMPLE”**

TARJETAS DE CRÉDITO	Fecha de Cierre Contable	Débito Automático		Programa <sup>5</sup>
		Pago Mínimo	Pago Total	Beneficios BNA
<input type="checkbox"/> NATIVA MASTERCARD INTERNACIONAL	4º jueves de cada mes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> NATIVA VISA INTERNACIONAL		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Preacuerdo Préstamo Personal (conforme los Ingresos Estimados del SOLICITANTE) por \$ \_\_\_\_\_ Pesos  
 Solicito que el Preacuerdo seleccionado en la “Cuenta Nación Simple” sea efectivizado bajo los Términos del Préstamo Personal “Nación Equipa TU Hogar”  SI  NO

Solicitante CLIENTE del BANCO: en caso que a la firma de la presente Solicitud registre habilitados productos que componen la “Cuenta Nación Simple”,  SI  NO acepto que el BANCO proceda a incorporarlos y vincularlos a este Paquete de Servicios. De decidir la habilitación de nuevos productos, el BANCO procederá a su apertura.

**PRÉSTAMO PERSONAL “NACIÓN EQUIPA TU HOGAR”**

Financiación en Pesos, a 36 (treinta y seis) meses, mediante Sistema de Amortización Francés, a una Tasa de Interés del 15% (quince por ciento) Nominal Anual Fijo. Las últimas 3 (tres) cuotas del Préstamo serán bonificadas en su totalidad (Capital e Intereses) cuando se verifique que el TITULAR mantenga Paquete de Servicios “Cuenta Nación Simple” durante toda la vigencia del Préstamo, y haya abonado al menos 30 (treinta) cuotas consecutivas con débito en su Cuenta Monetaria.

Esta BONIFICACIÓN será de aplicación en los siguientes casos:

- Empleado en Relación de Dependencia:  SI  NO percibo mis haberes en el BANCO. En caso negativo, por la presente  SI  NO asumo el compromiso de trasladar mi Cuenta Sueldo al BANCO, efectivizándose la primer acreditación de haberes dentro de los 90 (noventa) días de otorgado el crédito.
- Jubilado y/o Pensionado:  SI  NO percibo mi Jubilación/Pensión en el BANCO. En caso negativo, por la presente  SI  NO asumo el compromiso de trasladar el cobro de mi jubilación/pensión al BANCO, efectivizándose la primer acreditación de su Beneficio Previsional dentro de los 90 (noventa) días de otorgado el crédito.
- Trabajador Autónomo (Inscripto en Ganancias o Monotributista).

Monto Solicitado: \$ \_\_\_\_\_ Pesos  
 Destino: Adquisición de Electrodomésticos y Artículos del Hogar Cantidad de Cuotas: 36 (treinta y seis)  
 Acreditación: Cuenta Monetaria del Titular. Forma de Pago: Débito Automático en Cuenta Monetaria.

<sup>1</sup> Para uso exclusivo del Banco.

<sup>2</sup> Cédula de Identidad del Mercosur expedida por la Policía Federal Argentina. Documento de viaje admitido por la Decisión Mercosur N° 14/11 (Asunción, 28.06.11). Documento de Identificación otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Funcionarios Internacionales y Representantes y Funcionarios Diplomáticos). Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento para personas de hasta 75 años de edad al 31/12/14.

<sup>3</sup> A, B, C, D. Original, Duplicado, Triplicado, etc.

<sup>4</sup> Domicilio en el cual se recibirá ÚNICAMENTE el Resumen Único del Paquete de Servicios.

<sup>5</sup> El Solicitante podrá adherir al Programa Aerolíneas Plus a través de la opción disponible en Home Banking, ingresando a [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar).

**JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA – DOMICILIO ESPECIAL**

Calle: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ Torre: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Depto: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

A todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales donde se tendrán por válidas todas las notificaciones realizadas, el SOLICITANTE constituye domicilio especial en el indicado en la presente solicitud, conforme al Art. 75 del Código Civil y Comercial de la Nación, el que se tendrá como válido mientras el SOLICITANTE no notifique su cambio al Banco de modo fehaciente. El SOLICITANTE se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que le pudiere corresponder.

Los datos incluidos en el presente formulario tienen el carácter de declaración jurada, comprometiéndose el titular a comunicar toda modificación de los mismos al Banco por escrito, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de ocurrido el cambio.

**Declaración Jurada de Personas Expuestas Políticamente (PEP'S)**

Declaro bajo juramento que  SI  NO me encuentro incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, de cuyo texto recibo copia mediante Formulario Anexo a la presente solicitud.

En caso afirmativo, seguidamente manifiesto Cargo-Función-Relación (cónyuge, conviviente, familiar, allegado, etc): \_\_\_\_\_

Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

**Declaración Jurada de Sujetos Obligados ante la Unidad de Información Financiera**

Declaro bajo juramento que  SI  NO me encuentro alcanzado como Sujeto Obligado conforme el artículo 20º de la Ley 25.246 y sus modificatorias, y por ende  SI  NO me son aplicables las disposiciones en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación al Terrorismo establecidas por las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera (UIF) vigentes. En caso afirmativo, manifiesto que se dio total y acabado cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Prevención del Lavado de Activos, otras Actividades Ilícitas y Prevención del Financiamiento del Terrorismo, así como que se han desarrollado diseños de políticas y/o manuales relacionados con el principio básico de "Conozca a su Cliente" conforme las Resoluciones de la U.I.F., Ley 25246 y sus modificatorias, y demás normas reglamentarias. Asimismo hago entrega en este acto de la Constancia de Inscripción como "Sujeto Obligado" ante la UIF, caso contrario me comprometo a entregarla dentro de los 10 (diez) hábiles a partir de la firma de la presente declaración. Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

**NOTIFICACIONES AL CLIENTE:** el SOLICITANTE acepta como medio de notificación válido el  correo electrónico o  domicilio postal indicado en la presente solicitud, al que se le enviará toda comunicación y/o documentación que el Banco deba remitir para su conocimiento, información y/o notificación, incluyendo entre otras, las condiciones vinculadas a los productos solicitados, las comisiones, cargos, tasas de financiación, y/o modificaciones que se susciten sobre el presente producto/servicio. Asimismo opta por  Recibir/  No Recibir información sobre publicidad y/o promociones al  correo electrónico o  domicilio postal declarado. La información relacionada con Extractos de Cuentas, Resúmenes de Tarjetas de Crédito/Compras y/o Resumen Único de Paquete de Servicios, será remitida al  correo electrónico o  domicilio postal indicado en la presente. De ejercer la opción de correo electrónico, el SOLICITANTE asume la obligación de abrir y/o revisar su casilla de correo regularmente, quedando expresamente notificado de las comunicaciones que hubiere enviado el Banco. Los plazos comenzarán a contarse al día siguiente de la fecha de notificación computándose a tal efecto días hábiles.

**DECLARACIÓN JURADA/AUTORIZACIÓN/RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA:** La presente solicitud y sus datos incluidos tienen el carácter de declaración jurada, comprometiéndose el SOLICITANTE a comunicar toda modificación de los mismos al Banco por escrito, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de ocurrido el cambio, incluyendo domicilio; situación impositiva; extravío, robo o hurto del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro tipo de Documento vigente exigible por el Ente Rector, y/o cualquier otro dato suministrado en la presente solicitud. Cualquier falsedad consignada en esta solicitud dará derecho al Banco a la cancelación de la misma.

El SOLICITANTE queda notificado del derecho de realizar operaciones por ventanilla, sin restricciones de tipo de operación -sujeto a las que por razones operativas pudieran existir- ni de monto mínimo, conforme a lo previsto en el punto 2.3.2.2. de las normas sobre "Protección de los Usuarios de Servicios Financiero", las que pueden ser consultadas a través de Internet en la dirección [www.bcr.gov.ar](http://www.bcr.gov.ar). Asimismo, toma conocimiento que podrá consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a: [http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp)

**REVOCACIÓN DE PRODUCTOS/SERVICIOS:** El SOLICITANTE toma conocimiento del derecho de revocación de la aceptación del producto/servicio dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el contrato o de la disponibilidad efectiva del producto o servicio, lo que suceda último. Dicha revocación deberá efectuarla de manera fehaciente o mediante presentación de nota en la sucursal donde el producto/servicio fue contratado. La misma será sin costo ni responsabilidad alguna para el SOLICITANTE en la medida que no haya hecho uso del respectivo producto o servicio. En caso de haberlo utilizado, el Banco sólo cobrará las comisiones y cargos previstos para la prestación, proporcionados al tiempo de utilización del servicio o producto.

**REINTEGRO DE SERVICIOS FINANCIEROS:** El SOLICITANTE queda notificado que todo importe cobrado de servicios financieros por tasas de interés, comisiones y/o cargos sin el cumplimiento de lo previsto en los puntos 2.3.2. a 2.3.4. de las normas sobre "Protección de los usuarios de servicios financieros" (texto disponible en el sitio web [www.bcr.gov.ar](http://www.bcr.gov.ar)) le será reintegrado dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al momento de la presentación del reclamo ante el BNA. En tales situaciones, corresponderá reconocer el importe de los gastos que resulten razonables realizados para la obtención del reintegro y, en todos los casos, los intereses compensatorios pertinentes, computados desde la fecha del cobro indebido hasta la de su efectiva devolución. A ese efecto, el BNA deberá aplicar 1,5 veces la tasa promedio correspondiente al período comprendido entre el momento en que la citada diferencia hubiera sido exigible -fecha en la que se cobraron los importes objeto del reclamo- y el de su efectiva cancelación, computado a partir de la encuesta diaria de tasas de interés de depósitos a plazo fijo de 30 a 59 días -de pesos o dólares estadounidenses, según la moneda de la operación- informada por el Banco Central sobre la base de la información provista por la totalidad de bancos públicos y privados. Cuando la tasa correspondiente a tal encuesta no estuviera disponible, se deberá tomar la última informada.

**HABEAS DATA:** El SOLICITANTE autoriza, en los términos de la Ley Nro. 25.326 de Protección de datos Personales, al Banco de la Nación Argentina a incorporar sus datos en cualquier base de datos de conformidad con la ley aplicable y a transferir los datos personales e información financiera cuando estos sean requeridos por autoridades fiscales locales y/o extranjeras debidamente facultadas para ello. Asimismo, toma conocimiento que el Banco de la Nación Argentina tratará con confidencialidad los datos y que los mismos serán usados de acuerdo con la finalidad para la que han sido recolectados, pudiendo en cualquier momento ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante comunicación escrita remitida formalmente. En su calidad de titular de los datos personales, el SOLICITANTE tiene la facultad de ejercer, en los términos de la Disposición 10/2008 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, (en adelante, la "DNPDP") el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 (seis) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley 25.326. La DNPDP, Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

**CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO:** El SOLICITANTE queda expresamente notificado que, a vuestra solicitud, el Banco de la Nación Argentina, deberá comunicarle la última clasificación que le ha asignado, junto con los fundamentos que lo justifiquen según la evaluación realizada por esa Institución, detallando el importe total de las deudas del sistema financiero y las clasificaciones asignadas que surjan de la última información disponible en la "Central de Deudores del Sistema Financiero". El Banco contará con un plazo de diez días corridos a partir de la fecha de recepción de su solicitud, a efectos de dar cumplimiento a lo anterior.

El SOLICITANTE queda notificado que la Solicitud de Producto "Nación Equipa Tu Hogar" consta de 2 (dos) páginas, siendo parte integrante de la misma las Condiciones, Comisiones y Cargos que rigen para los Productos seleccionados, las que en este acto suscribe como Anexo a la presente y que constan de 13 (trece) páginas.

Firma

Aclaración

EMPRESA: \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_

Vendedor Nº: \_\_\_\_\_